

BASES I CONCURSO DE CLIPMETRAJES de SCOUTS MSC

OBJETIVO:

Sensibilizar a la sociedad y ser una herramienta educativa scout sobre temas de consumo responsable a través de una acción basada en la comunicación audiovisual y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- 1) El concurso va dirigido a scouts de Scouts MSC organizados en pequeños grupos (madrigueras, seisenas, patrullas, equipos o clanes).
- 2) Para participar, es necesario inscribirse enviando un e-mail a permanente.pais@scouts.es manifestando el interés por participar en el concurso. Se reenviará una ficha de inscripción oficial, dicha inscripción es gratuita.
- 3) Se podrán presentar tantos clipmetrajes como se quieran.
- 4) Los clipmetrajes deben ser presentados por el Jefe del pequeño grupo con el aval del Responsable de Unidad, el premio correspondiente es para el pequeño grupo.

REQUISITOS DE LOS CLIPMETRAJES:

- 1) Los clipmetrajes son piezas de un minuto de duración.
- 2) Pueden ser de ficción, animación o documental.
- 3) Deben versar sobre la temática propuesta. No se admitirán clipmetrajes que traten temáticas distintas, que tengan contenidos publicitarios o que no respeten el Código de Conducta de Scouts MSC, especialmente en lo referente a pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes.
- 4) La organización tiene el derecho de decidir si las propuestas presentadas se ajustan a las temáticas y el espíritu propuestos y tienen una calidad de reproducción suficiente y, en caso contrario, no admitirlas al concurso. La inadmisión será irrecurrible.



CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías de participación:

- Categoría infantil: Castores y Lobatos.
- Categoría adolescentes: Scouts-Guías/Tropas/Rangers/Exploradores.
- Categoría jóvenes: Pioneros y Rutas.

DÓNDE ENVIAR LOS CLIPMETRAJES:

1) A través del correo electrónico permanente.pais@scouts.es. Junto con la hoja de inscripción se pedirán los links de los clipmetrajes una vez subidos a alguna plataforma de reproducción de videos (Youtube, Vimeo...).

2) Los y las participantes deberán incorporar el logo del concurso a los títulos de crédito, que se podrá bajar en www.scouts.es. Los títulos de créditos no contarán en el minuto de duración pero no podrán exceder los 20 segundos.

PLAZOS:

1) El plazo de inscripción y de presentación de los clipmetrajes comienza del 12 de enero de 2015 y finaliza el 2 de febrero de 2015.

2) La inscripción estará abierta hasta el plazo de finalización del concurso (2 de febrero) pudiendo inscribirse y participar a cualquier altura del concurso.

3) El nombre de los ganadores o ganadoras se harán públicos una vez conocida la deliberación del jurado y la votación popular a través de la página oficial de Facebook de Scouts MSC en www.scouts.es.

JURADO Y VOTACIÓN POPULAR:

Habrán dos formas sumatorias de determinar los clipmetrajes premiados:

1) Votación por jurado:

a. La composición del Jurado se dará a conocer a través de www.scouts.es y estará formado por miembros de las estructuras de Scouts MSC. Su fallo, que será inapelable, contará el 50% de la valoración total.

2) Votación popular:

a. Desarrollada a través de la página oficial de Facebook de Scouts MSC a través del botón de "me gusta". La votación popular contará el 50% de la valoración total.

PREMIOS:

1) Los premios del concurso serán los siguientes:

I. Premio al mejor clipmetraje categoría infantil: cámara de fotos digital.

II. Premio al mejor clipmetraje categoría adolescentes: cámara de fotos digital.

III. Premio al mejor clipmetraje categoría jóvenes: cámara de fotos digital.

2) Se entregará el premio al Responsable de Unidad que avale la inscripción o en quien éste delegue.

3) La Organización se reserva el derecho de retirar de la competición aquellos clipmetrajes que realicen uso fraudulento del voto.

4) Los premios no se podrán canjear por su valor en efectivo.

COPYRIGHT:

1) Los autores de los clipmetrajes aceptan adherirse a la licencia Creative Commons y, por tanto, son concedores de que las obras que envíen al concurso pueden ser publicadas por todo el mundo que quiera siempre que cite la fuente (autor o autora, organización: "I Concurso de Clipmetrajes de Scouts MSC" y fecha).

2) Los clipmetrajes que participen en el concurso deben ser de creación propia y los autores o autoras deben:

a. Usar imágenes, músicas y bandas sonoras libres de derechos.

b. Demostrar que el autor o autora tiene los derechos de las imágenes, músicas y de bandas sonoras que se utilicen (las páginas web de reproducción de vídeos pueden bloquear el audio en caso de conflicto de copyright).

c. Usar imágenes, música y bandas sonoras de autoría propia, o debidamente cedidas.

3) Scouts MSC declina toda responsabilidad legal sobre el contenido de los vídeos presentados a concurso, son los autores y autoras los únicos responsables legales del clipmetraje y sus contenidos.



4) Los autores y autoras, por el hecho de participar en el concurso, ceden de forma gratuita los derechos de propiedad intelectual que correspondan al clipmetraje, en concreto: comunicación pública y divulgación, reproducción directa o indirecta, doblaje, subtítulo y transformación a Scouts MSC para la difusión de su obra mediante cualquier soporte, formato o modalidad de difusión o distribución. Dicha cesión será por el máximo tiempo legal, y para todo el mundo.

5) Exoneración de responsabilidad: Scouts MSC queda exonerado, no haciéndose responsable respecto del incumplimiento del o de la participante en materia de propiedad intelectual o industrial tanto de imagen como de sonido, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los o las participantes de las presentes bases.

ACEPTACIÓN:

La participación en este concurso supone la aceptación y el compromiso del cumplimiento de estas bases.

CONTACTO:

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse a:

correo-e: permanente.pais@scouts.es.

